



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA H. CONGRESO DEL ESTADO

Comisión de Educación y Cultura

DECRETO No.
LXV/DREOF/0012/2016 I P.O.
MAYORÍA

PRESENTE.-

La Comisión de Educación y Cultura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen con carácter de Decreto, elaborado en base a los siguientes

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 3 de noviembre del dos mil dieciséis, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75, fracción XII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le fue turnada a esta Comisión de Dictamen Legislativo para su estudio y análisis, la iniciativa con carácter de Decreto, promovida por el Diputado Jesús Villarreal Macías, por medio de la cual propone que esta Soberanía declare, en primer término, que los días 14 de noviembre de los años que dure esta LXV Legislatura, se lleve a cabo Sesión Solemne con la presencia de los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, en la Sección Municipal de Cuchillo Parado, Municipio de Coyame del Sotol como parte de los festejos del 106 Aniversario de la Revolución Mexicana; y en segundo lugar, que para tal efecto, se declare para el 14 de noviembre del 2016, como Recinto Oficial, el Salón de Usos Múltiples de la Sección Municipal de Cuchillo Parado, Municipio de Coyame del Sotol, a fin de que se celebre a las once horas, en dicho lugar la referida Sesión Solemne.

II.- La iniciativa se sustenta bajo los siguientes argumentos:



EL CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Como todos sabemos, uno de los mecanismos más importantes para generar cohesión social es la celebración y debida exaltación de aquellos actos y personajes que son pilar en la conformación de la patria, como es el caso del Inicio de la Revolución Mexicana.

"En este tenor de ideas, y como todos ya conocemos, desde hace ya varias Legislaturas se han venido celebrando, los días 14 de Noviembre de cada año, una Sesión Solemne en la Comunidad de Cuchillo Parado, icono del surgimiento de ese movimiento revolucionario que habría de dar a la postre una nueva conformación a la sociedad mexicana.

"Esta acción ha tenido un importante impacto, no sólo en su objetivo de promover la cultura y los valores patrios, sino que ha ido incluso a afectar positivamente dentro de la vida de quienes radican en dicha comunidad, pues esta actividad genera una importante derrama económica para sus habitantes, dado el flujo de visitantes que reciben a este trascendente evento promovido por el H. Congreso del Estado.

"Preocupados por continuar con esta labor que nos permite reforzar día a día los valores cívicos y al mismo tiempo propiciar ser una sociedad incluyente, es por ello que consideramos de suma importancia que la Sexagésima Quinta Legislatura, se una a esta celebración y se declare que los días 14 de cada noviembre de los años que dure su ejercicio constitucional, se celebre Sesión Solemne en la Sección Municipal de Cuchillo Parado, Municipio de Coyame del Sotol, contando además para ello, con la presencia de los titulares de los otros dos poderes estatales, tal y como se ha venido haciendo en las anteriores Legislaturas.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Asimismo, en concordancia con lo anterior, se proceda a declarar Recinto Oficial el Salón de Usos Múltiples de esa localidad y estemos en aptitud de formalmente y como representantes del pueblo chihuahuense, unimos una vez más a la celebración del inicio de la Revolución Mexicana, enalteciendo la figura del General Toribio Ortega"

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente Dictamen, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa de antecedentes, según lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; 87, 88 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- Esta Comisión de Dictamen Legislativo coincide plenamente con el Iniciador en el sentido de que es importante que, dentro del marco de nuestras facultades, como representantes populares, promovamos todas aquellas acciones que permitan reforzar en la ciudadanía los valores patrios, como lo es el conmemorar el 106 Aniversario de la Revolución Mexicana, máxime que ésta inicio en nuestro Estado, en el lugar que hoy conocemos como la a Sección Municipal de Cuchillo Parado, Municipio de Coyame del Sotol.

Como bien se señala en el documento de origen, desde hace varias Legislaturas, año con año se ha venido celebrando una Sesión Solemne en dicha localidad los días 14 de noviembre, como parte de los festejos del Inicio de la Revolución Mexicana, lo cual ha



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

tralo aparejado, no sólo una mayor difusión de este evento como un hecho histórico encabezado por un distinguido revolucionario como lo fue el General Toribio Ortega, sino que también ha permitido se reconozca a los descendientes de aquellos hombres valientes que dieron la vida para que los mexicanos contemos ahora con una nación cada día más democrática.

Otro de los puntos importantes de resaltar, como consecuencia de que en la actualidad se lleven a cabo este tipo de acciones, para celebrar el inicio del evento histórico de mayor relevancia del siglo pasado, es que se genera una importante movilización ciudadana en la cual, a partir de que se ha reforzado su amor patrio, en consecuencia, se trasladan a Cuchillo Parado para mantener vigente la memoria, como en todos los presentes, de uno de los chihuahuenses más destacados: el General Toribio Ortega, quien nace en Coyame, pero que la mayor parte de su infancia la pasa en Cuchillo Parado a donde regresa en 1896, para establecerse como comerciante de esa localidad.

En ese orden de ideas, es que la Comisión de Educación y Cultura estima pertinente el que se decrete que se lleve a cabo una Sesión Solemne cada día 14 de noviembre durante esta administración, a manera de reconocimiento al valor del General Toribio Ortega y los 70 hombres que le acompañaron ese glorioso 14 de noviembre de 1910.

En mérito de lo expuesto, con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y 87, 88 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura, sometemos a la consideración de esta Asamblea el siguiente proyecto de:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua, durante los años que dura su mandato, celebrará Sesión Solemne los días 14 de noviembre de cada año en la Sección Municipal de Cuchillo Parado, Municipio de Coyame del Sotol, como parte de los festejos del Inicio de la Revolución Mexicana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, invitando a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, celebrará Sesión Solemne el día 14 de noviembre del año dos mil dieciséis, a las once horas en la Sección Municipal de Cuchillo Parado, Municipio de Coyame del Sotol, con motivo de los actos conmemorativos del 106 Aniversario de la Revolución Mexicana, declarándose para tal efecto Recinto Oficial, el Salón de Usos Múltiples de esa localidad.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a fin de que se elabore la minuta del Decreto que sobre ésta recaiga, para los efectos a que haya lugar.

D a d o en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA


"2016. Año de Elisa Grienson Zambrano"

Comisión de Educación y Cultura


POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA


DIP. MARIA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA
PRESIDENTA


DIP. HECTOR VEGA NEVAREZ
SECRETARIO


DIP. ROCIO GRISEL SAENZ RAMIREZ
VOCAL


DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ
VOCAL


DIP. MARIBEL HERNANDEZ
MARTINEZ
VOCAL

Página correspondiente dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, con carácter de Decreto, Sesión Solemne Cuchillo Parado, presentado en el salón de sesiones el día 4 de noviembre del año dos mil dieciséis.